Del Escritorio de Adriana



El pensamiento crítico ante las automatizaciones

que nos obliga a reflexionar y a tomar decisio-

Hace ya unos meses que venimos desarrollando este tema tan interesante. Primero, hablamos del pensamiento crítico a la Argentina,

nes a toda velocidad, en un ambiente de negocios cambiante y siempre turbulento. Y ahora, con el mismo criterio, nos preocupa la toma de decisiones en los nuevos ambientes sistematizados.

Parecería que, en cierto sentido, tanto el caos como el orden son razones suficientes para dejar de pensar. El caos abruma. El orden, relaja.

Y en la búsqueda del orden y la eficiencia, la automatización de procesos está transformando la forma en que las empresas trabajan. ¿Pero qué sucede, mientras tanto, con las personas? Lo que en un principio generaba temor por el posible reemplazo de tareas humanas, hoy genera otro tipo de riesgo: la pérdida del pensamiento crítico. En muchos equipos, se ha instalado la idea de que todo lo que surge de un sistema es "la verdad absoluta". Las personas dejan de cuestionar, de analizar, y terminan normalizando errores simplemente porque provienen de procesos automáticos.

CONTENIDO

- 01- Del Escritorio de Adriana
- 03- Comunicaciones de contabilidad y auditoría enviadas en Sept. 2025
- 04- Normativa emitida por la SSN en Septiembre 2025
- 10- Comunicaciones impositivas enviadas durante Sept. 2025
- 13- Novedades Laborales Sept. 2025
- 14- Cronograma de Vencimientos
- 20- Última Página



Del Escritorio de Adriana

Esta tendencia, cada vez más visible, debilita la capacidad de análisis y el sentido de responsabilidad individual. Si el sistema lo dice, se asume correcto. Pero la automatización no reemplaza el juicio profesional: al contrario, lo vuelve cada vez más necesario. Por eso, el desafío actual no es resistir la automatización, sino aprender a convivir con ella sin perder la capacidad de pensar.

Las empresas deben trabajar para fortalecer en sus equipos el pensamiento divergente, el análisis de segundo y tercer grado, y la reflexión crítica frente a los resultados que arrojan las herramientas automáticas. El área de Recursos Humanos juega un papel clave: promover programas de capacitación que integren habilidades técnicas con habilidades blandas, fomentando la curiosidad, la duda razonable y la capacidad de interpretar más allá del dato. Y también, por qué no, la posibilidad de cuestionar la forma en que se automatiza, sobre todo cuando los resultados que se obtienen no cumplen con los objetivos buscados de rapidez, precisión y eficiencia.

El profesional del futuro -y ya, del presente- es aquel que domina la tecnología, pero que no delega su criterio en ella. Cultivar la mirada analítica, la escucha atenta y el pensamiento crítico es la mejor manera de asegurar que la automatización sea un aliado del progreso y no una excusa para dejar de pensar.

No perdamos la capacidad de pensar y de ser críticos de la realidad.



Si no estás buscando normativa y vencimientos, te sugerimos ir directo a la última página de la Circular. Vas a encontrar información interesante.

Comunicaciones de Contabilidad y Auditoría enviadas durante Septiembre/2025

| Fecha | Concepto |
|------------|--|
| 09/09/2025 | Resolución INAES N° 1910/2025 - Notificaciones |
| 12/09/2025 | SRT - MULTAS - ACTUALIZACIÓN |
| 25/09/2025 | Resolución SRT N° 41/2025 - Compensación económica no vinculante |



RESOL-2025-470-APN-SSN#MEC

Fecha: 2/9/2025

Referencia: Aplicar a LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA un APERCIBIMIENTO, en

los términos del artículo 58 inciso b) de la Ley Nº 20.091.

RESOL-2025-471-APN-SSN#MEC

Fecha: 2/9/2025

Referencia: EX-2017-33685288-APN-GA#SSN - MODIFICACIÓN PUNTO 23 RGAA. Las pólizas de Grandes Riesgos podrán ser comercializadas sin autorización previa. En las Condiciones Particulares, deberá indicarse que la póliza ha sido emitida bajo la operatoria de Grandes Riesgos dispuesta en el punto 23.5. del RGAA. Juntamente con la presentación de los estados contables trimestrales, las aseguradoras deberán remitir la información prevista en el "Anexo del punto 23.5.", relativa a las pólizas de Grandes Riesgos suscriptas durante el trimestre.

Las entidades aseguradoras podrán comercializar las coberturas mencionadas en el "Anexo del punto 23.6." sin necesidad de informar su utilización ante la SSN, siempre que se encuentren autorizadas a operar en las ramas correspondientes y que la normativa vigente no exija la presentación de documentación adicional.

RESOL-2025-476-APN-SSN#MEC

Fecha: 2/9/2025

Referencia: EX-2025-86353285-APN-GAYR#SSN - INSCRIPCIÓN en el Registro de Auditores Exter-

nos (RAE) - María Gabriela ZUBIRI.

RESOL-2025-477-APN-SSN#MEC

Fecha: 2/9/2025

Referencia: ARTÍCULO 1º.- Aplicar a SENTIR SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA una MULTA por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

CON 41/100 (\$1.970.649,41.-), en los términos del artículo 58 inciso c) de la Ley Nº 20.091.

RESOL-2025-479-APN-SSN#MEC

Fecha: 2/9/2025

Referencia: EX-2025-79016584-APN-GAYR#SSN - BAJA DEL REGISTRO DE LIQUIDADORES DE

SINIESTROS Y AVERÍAS - María Virginia BANG



RESOL-2025-480-APN-SSN#MEC

Fecha: 2/9/2025

Referencia: EX-2022-92270817-APN-GAYR#SSN - AZMEDIA SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASE-SORES DE SEGUROS S.A. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTO-

RES DE SEGUROS.

RESOL-2025-481-APN-SSN#MEC

Fecha: 2/9/2025

Referencia: EX-2019-93145570-APN-GA#SSN - ESENCIA SEGUROS S.A. - AUMENTO DE CAPITAL

DENTRO DEL QUÍNTUPLO.

RESOL-2025-482-APN-SSN#MEC

Fecha: 2/9/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Juan Manuel MORSELLA (D.N.I. 16.975.157), se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

RESOL-2025-483-APN-SSN#MEC

Fecha: 4/9/2025

Referencia: EX-2018-00774447-APN-GA#SSN - Altas en el Registro de Productores Asesores de Se-

guros (P.A.S.).

CIRC IF-2025-98278079-APN-GEYE#SSN

Fecha: : 4/9/2025

Referencia: EX-2025-53300448- -APN-GA#SSN Estadística de Retiro junio/2025.

CIRC IF-2025-98306695-APN-GEYE#SSN

Fecha: 4/9/2025

Referencia: EX-2025-57118106- -APN-GA#SSN - Situación del Mercado Asegurador - Junio de 2025.

CIRC IF-2025-98367526-APN-GEYE#SSN

Fecha: : 4/9/2025

Referencia: EX-2025-60593196- -APN-GA#SSN - BOLETÍN ESTADÍSTICO NRO. 155 - 30 DE JUNIO

DE 2025.



CIRC IF-2025-98411780-APN-GEYE#SSN

Fecha: 4/9/2025

Referencia: EX-2025-57117903- -APN-GA#SSN – Estados Patrimoniales y de Resultados – Junio de

2025

CIRC IF-2025-98731533-APN-GEYE#SSN

Fecha: 5/9/2025

Referencia: EX-2025-14914437- -APN-GA#SSN - ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MENSUAL -

JULIO 2025.

CIRC IF-2025-98981220-APN-GEYE#SSN

Fecha: 5/9/2025

Referencia: EX-2025-57117769- -APN-GA#SSN – Inversiones, Créditos y Deudas – Junio de 2025 Síntesis: Inversiones, Créditos y Deudas al 30 de Junio de 2025. Contiene información del Total del Mercado

y por aseguradora: composición de las Inversiones, los Créditos y las Deudas.

RESOL-2025-484-APN-SSN#MEC

Fecha: 10/9/2025

Referencia: Conceder el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Gustavo Oscar PALOPOLI (D.N.I. N° 16.208.709), respecto de la Resolución RESOL-2025-452-APN-SSN#MEC de fecha 20 de agosto,

en relación y en ambos efectos.

RESOL-2025-485-APN-SSN#MEC

Fecha: 10/9/2025

Referencia: Autorizar la fusión por absorción de ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A. en calidad de sociedad absorbida, por parte de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA, en calidad de sociedad absorbente, conforme el Acuerdo Definitivo de Fusión protocolizado mediante Escritura Pública N° 239, pasada al Folio N° 424 del Registro Notarial N° 1568 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgada el 12 de mayo de 2025.

RESOL-2025-486-APN-SSN#MEC

Fecha: 10/9/2025

Referencia: Inscribir a 7 GRADOS SERVICIOS S.A., con número de CUIT 33-71758111-9, en el Registro de Agentes Institorios previsto en la Resolución SSN Nº 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013, en el marco y con el alcance del poder obrante en dichas actuaciones.



RESOL-2025-487-APN-SSN#MEC

Fecha: 10/9/2025

Referencia: EX-2025-84027640-APN-GAYR#SSN - BAJA DEL REGISTRO DE LIQUIDADORES DE

SINIESTROS Y AVERÍAS - Cristian Aníbal COLOMBO.

RESOL-2025-491-APN-SSN#MEC

Fecha: 11/9/2025

Referencia: EX-2025-94800178-APN-GA#SSN - DEROGACIÓN RESOLUCIÓN SSN Nº 38.580 - RE-

GISTRO DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DEL MERCADO ASEGURADOR.

CIRC IF-2025-101830772-APN-GEYE#SSN

Fecha: 12/9/2025

Referencia: EX-2025-57117437- -APN-GA#SSN - INDICADORES DEL MERCADO ASEGURADOR -

JUNIO DE 2025.

CIRC IF-2025-101830956-APN-GEYE#SSN

Fecha: 12/9/2025

Referencia: EX-2025-57117634- -APN-GA#SSN – ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS

EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR – JUNIO DE 2025.

RESOL-2025-493-APN-SSN#MEC

Fecha: 15/9/2025

Referencia: EX-2019-11765943-APN-GA#SSN - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. -

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

RESOL-2025-496-APN-SSN#MEC

Fecha: 15/9/2025

Referencia: EX-2025-88227081-APN-GAYR#SSN - INSCRIPCIÓN en el Registro de Auditores Exter-

nos (RAE) - Federico SIGNORINI.

RESOL-2025-497-APN-SSN#MEC

Fecha: 15/9/2025

Referencia: EX-2025-97401498-APN-GAYR#SSN - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ACTUA-

RIOS - Matías Agustín ODDONE.





RESOL-2025-498-APN-SSN#MEC

Fecha: 15/9/2025

Referencia: EX-2025-86966920-APN-GAYR#SSN - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ACTUA-

RIOS - Gustavo Ezequiel LEVINIS.

RESOL-2025-499-APN-SSN#MEC

Fecha: 18/9/2025

Referencia: Revocar la autorización para operar en seguros oportunamente conferida a LATIN AMERI-CAN SEGUROS S.A. (CUIT 30-71213779-3) mediante Resolución RESOL-2018-490-APN-SSN#MF de fecha 18 de mayo, entidad inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 2012 bajo el número 20.165, Libro 62, y ante el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros bajo número SSN N° 0855, con domicilio en Cuba 3065 1 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 48 inciso a) de la Ley N° 20.091. Prohibir a LATIN AMERICAN SEGUROS S.A. realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, a cuyos efectos se dispone su INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, debiéndose oficiar a las instituciones que corresponda.

RESOL-2025-501-APN-SSN#MEC

Fecha: 18/9/2025

Referencia: EX-2025-54767586-APN-GTYN#SSN - CNP ASSURANCES COMPAÑÍA DE SEGUROS

S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA SALUD.

RESOL-2025-504-APN-SSN#MEC

Fecha: 18/9/2025

Referencia: Conformar el cambio de denominación de HDI SEGUROS S.A. por BARBUSS RISK SE-GUROS (ARGENTINA) S.A. y la reforma del artículo 1° de su estatuto social, conforme lo resuelto por

Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2025.

RESOL-2025-505-APN-SSN#MEC

Fecha: 18/9/2025

Referencia: EX-2019-16642220-APN-GA#SSN - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. - REFOR-

MA DE ESTATUTO SOCIAL.

CIRC IF-2025-104131965-APN-GEYE#SSN

Fecha: 18/9/2025

Referencia: EXPEDIENTE EX-2025-05509739- -APN-GA#SSN - TASA TESTIGO SEGURO DE RE-

TIRO VOLUNTARIO - SEPTIEMBRE DE 2025.



CIRC IF-2025-104133384-APN-GEYE#SSN

Fecha: 18/9/2025

Referencia: EXPEDIENTE EX-2025 - 05462110- -APN-GA#SSN - TASA TESTIGO RENTAS VITALI-

CIAS PREVISIONALES - SEPTIEMBRE DE 2025.

CIRC IF-2025-104166953-APN-GEYE#SSN

Fecha: 18/9/2025

Referencia: EX-2025-66456622- -APN-GA#SSN - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PÓLIZAS Y

CANTIDAD DE SINIESTROS (2DO TRIMESTRE DE 2025).

CIRC IF-2025-106248308-APN-GEYE#SSN

Fecha: 24/9/2025

Referencia: EX-2025-80705350-APN-GA#SSN -Modificación del punto 37.6. del RGAA – Incorporación

de nuevos ramos patrimoniales al Sistema Informativo de Emisión de Pólizas (SIEP).

CIRC IF-2025-108754468-APN-GTYN#SSN

Fecha: 30/9/2025

Referencia: EX-2020-00291960-APN-GA#SSN - ACTUALIZACIÓN DE TABLAS RESOLUCIONES RESOL-2019-1080- APN-SSN#MHA Y RESOL-2025-287-APN-SSN#MEC - SEPTIEMBRE 2025.

Comunicaciones Impositivas enviadas durante Septiembre/2025

| Fecha | N° de novedad | Concepto |
|------------|--|---|
| 05/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090001 | RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA Bs. As.) 24/2025 Buenos Aires: ARBA adecúa el importe límite de saldo a favor para acceder al procedimiento digital abreviado de demandas de repetición de ingresos brutos, inmobiliario y automotores. BO (Bs. As.): 2/9/2025 y Aplicación: desde el 2/9/2025 |
| 05/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090002 | DISPOSICIÓN (CACM) 10/2025 Convenio multilateral: vigencia y obligatoriedad del Pago Electrónico COMARB. BO: 2/9/2025 y Aplicación: desde el 2/9/2025 |
| 05/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090003 | RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 52/2025 Tucumán: Exclusión de contribuyentes como sujetos pasibles de percepción y retención. BO (Tucumán): 4/9/2025 |
| 05/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090004 | RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5754 Se modifica el uso de saldos a favor de los contribuyentes y/o responsables registrados en el sistema de "Cuentas Tributarias". BO: 5/9/2025 y Aplicación: desde el 6/9/2025 |
| 18/09/2025 | ESTUDIO IORIO VALENTINI NI-2025090005 | RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5758 Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios: se adelanta al 24/9/2025 la fecha de vencimiento para hechos imponibles comprendidos entre el 16 y el 22 de septiembre de 2025. BO: 17/9/2025 y Aplicación: desde el 17/9/2025 |
| 18/09/2025 | ESTUDIO IORIO VALENTINI NI-2025090006 | RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA Bs. As.) 26/2025 Buenos Aires: Adecuación del mecanismo para solicitar exclusión o reducción de alícuotas de regímenes de recaudación de ingresos brutos. BO (Bs. As.): 8/9/2025 y Aplicación: a partir del 8/9/2025 |



Comunicaciones Impositivas enviadas durante Septiembre/2025

| Fecha | N° de novedad | Concepto |
|------------|--|--|
| 18/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090007 | RESOLUCIÓN (ARECH Chubut) 267/2025 Chubut: actualización de la tasa de interés mensual aplicable para planes de facilidades de pago. BO (Chubut): 12/9/2025 |
| 18/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090008 | RESOLUCIÓN (ARECH Chubut) 270/2025 Chubut: Interpretación sobre retenciones a no inscriptos con presencia digital. BO (Chubut): 15/9/2025 |
| 18/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090009 | RESOLUCIÓN (ASIP Santa Cruz) 131/2025 Santa Cruz: Actualización de tasas de interés resarcitorio y punitorio desde octubre 2025. BO (Santa Cruz): 16/9/2025 |
| 25/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090010 | LEY (Bs. As. Ciudad) 6842 CABA: Nuevo régimen de regularización de obligaciones tributarias. BO (Bs. As. Ciudad): 23/9/2025 |
| 25/09/2025 | ESTUDIO IORIO VALENTINI NI-2025090011 | DISPOSICIÓN (CACM) 11/2025 Comisión Arbitral: Prorroga para SIRTAC Y SIRCAR. BO: 24/9/2025 y Aplicación: desde el 3/10/2025 |



Comunicaciones Impositivas enviadas durante Septiembre/2025

| Fecha | N° de novedad | Concepto |
|------------|--|---|
| 25/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090012 | RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 59/2025 Tucumán: Consideran cumplidas a término hasta el 30 de septiembre las obligaciones referidas al régimen de regularización de deudas. BO (Tucumán): 19/9/2025 |
| 25/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090013 | RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5759 Régimen de facilidades permanente: se modifican las condiciones generales y se incorpora un nuevo tipo de plan. BO: 23/9/2025 y Aplicación: desde el 26/9/2025 |
| 25/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025090014 | RESOLUCIÓN (DPIP San Luis) 26/2025 San Luis: se elimina la obligación de declarar escrituras con retención de sellos. BO (San Luis): 24/9/2025 y Aplicación: a partir del 1/10/2025 |

Novedades Laborales enviadas durante Septiembre/2025

| Fecha | N° de novedad | Concepto |
|------------|--|---|
| 05/09/2025 | Estudio IORIO-VALENTINI NL-2025090001 | RESOLUCIÓN (ANSeS) 298/2025 Jubilaciones y pensiones: haberes mínimo y máximo, topes y PBU a partir de septiembre de 2025. |

El calendario de vencimientos

1- Impuesto a las Ganancias

1.1 Sistema Integral de retenciones SIRE

Agentes de Retención

Aplicativo: Mis aplicaciones WEB - Formulario: DJ F.997

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a Septiembre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
|---------|----------------------|--|
| 0-1-2-3 | 09/10/2025 | |
| 4-5-6 | 13/10/2025 | |
| 7-8-9 | 14/10/2025 | |
| | | |

Ingreso del pago a cuenta - 1ra, quincena Octubre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
|---------|----------------------|--|
| 0-1-2-3 | 21/10/2025 | |
| 4-5-6 | 22/10/2025 | |
| 7-8-9 | 23/10/2025 | |

1.2 Agentes de retención y/o percepción

Régimen General de retenciones y/o percepciones SICORE Versión 9 release 1.

Formulario DJ F.744 (generado por aplicativo)

Información (Régimen General) de las retenciones y/o percepciones practicadas en Septiembre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
|---------|----------------------|--|
| 0-1-2-3 | 09/10/2025 | |
| 4-5-6 | 13/10/2025 | |
| 7-8-9 | 14/10/2025 | |

1.3 Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros - Anticipos 1º anticipo de los eiercicios con cierre en Abril/2026

| | | |
|---------|----------------------|-------------|
| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
| 0-1-2-3 | 13/10/2025 | |
| 4-5-6 | 14/10/2025 | |
| 7-8-9 | 15/10/2025 | |

- 10° anticipo de los ejercicios con cierre en Julio/2025
- 9° anticipo de los ejercicios con cierre en Agosto/2025
- 8° anticipo de los ejercicios con cierre en Septiembre/2025
- 7° anticipo de los ejercicios con cierre en Octubre/2025
- 6° anticipo de los ejercicios con cierre en Noviembre/2025
- 5° anticipo de los ejercicios con cierre en Diciembre/2025
- 4° anticipo de los ejercicios con cierre en Enero/2026
- 3° anticipo de los ejercicios con cierre en Febrero/2026
- 2° anticipo de los ejercicios con cierre en Marzo/2026

| | | '' |
|---------|----------------------|--|
| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
| 0-1-2-3 | 13/10/2025 | |
| 4-5-6 | 14/10/2025 | |
| 7-8-9 | 15/10/2025 | |

2-IVA

2.1 Sujetos pasivos del impuesto

Aplicativo: IVA-Versión 5.2 Mis aplicaciones WEB

Formulario: DJ F.2002 IVA por Actividad, DJ F.731 (generado por aplicativo)

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante a Septiembre/2025

| 1 10001100 | cion del formalario de decididación jurada e ingreso del cardo recalidante a copuciniste 2020 |
|------------|---|
| CUIT | Fecha de Vencimiento |
| 0-1 | 20/10/2025 |
| 2-3 | 21/10/2025 |
| 4-5 | 22/10/2025 |
| 6-7 | 23/10/2025 |
| 8-9 | 24/10/2025 |
| 0.0 | 2-11-10/2020 |

2.2 Régimen General de retenciones y/o percepciones

Agentes de retención y/o percepción

SICORE Versión 9 release 1

Formulario DJ F.744 (generado por aplicativo)

Información (Régimen General) de las retenciones y/o percepciones practicadas en Septiembre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento |
|---------|----------------------|
| 0-1-2-3 | 09/10/2025 |
| 4-5-6 | 13/10/2025 |
| 7-8-9 | 14/10/2025 |

3- Regimenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Aportes y Contribuciones - Empleadores

Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social -SICOSS- Versión 42

Formulario: DJ F.931 (generado por aplicativo)

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso de aportes y contribuciones de la seguridad social y Obras Sociales por el período devengado en Septiembre/2025

| oogariaaa ooolar y oolao ooolaloo por or portoao aororigaao on oopaoriibio/2020 | | |
|---|----------------------|--|
| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
| 0-1-2-3 | 09/10/2025 | |
| 4-5-6 | 13/10/2025 | |
| 7-8-9 | 14/10/2025 | |

4- Regimenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Vales Alimentarios o Cajas de Alimentos (Ley N° 24700)

Empleadores

Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social-SICOSS-Versión 42

Formulario: DJ F.931 (generado por aplicativo)

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso de las contribuciones del 14% sobre los montos que se abonen a los trabajadores por tales conceptos, por el período devengado en Septiembre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
|---------|----------------------|--|
| 0-1-2-3 | 09/10/2025 | |
| 4-5-6 | 13/10/2025 | |
| 7-8-9 | 14/10/2025 | |

5- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

Beneficiarios que ingresen, reingresen o continúen en actividad (Ley N° 24241 art.34)

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - Trabajadores Autónomos

Determinación e ingreso de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Septiembre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
|---------|----------------------|--|
| 0-1-2-3 | 06/10/2025 | |
| 4-5-6 | 07/10/2025 | |
| 7-8-9 | 08/10/2025 | |

6- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - Trabajadores Autónomos - Régimen General Determinación e ingreso de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Septiembre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
|---------|----------------------|--|
| 0-1-2-3 | 06/10/2025 | |
| 4-5-6 | 07/10/2025 | |
| 7-8-9 | 08/10/2025 | |



7- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557) - Empleadores Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social- SICOSS- versión 42. Form: DJ F.931 Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del importe resultante respecto de determinadas prestaciones dinerarias por el período devengado en Septiembre/2025

| terrimadas prestaciones dificiarias por el período devengado en oculaciones estados | | |
|---|----------------------|--|
| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
| 0-1-2-3 | 09/10/2025 | |
| 4-5-6 | 13/10/2025 | |
| 7-8-9 | 14/10/2025 | |

8- Sistema SIRCAR

Segunda quincena y mensual de Septiembre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento |
|-----------|----------------------|
| 0-1-2-3-4 | 07/10/2025 |
| 5-6-7-8-9 | 08/10/2025 |

Primera quincena Octubre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento | |
|-----------|----------------------|--|
| 0-1-2-3-4 | 22/10/2025 | |
| 5-6-7-8-9 | 23/10/2025 | |

9- Convenio Multilateral

Mes de Septiembre/2025

| 11100 00 | Pag. 1151 0/2020 | | |
|----------|----------------------|--|--|
| CUIT | Fecha de Vencimiento | | |
| 0-1-2 | 15/10/2025 | | |
| 3-4-5 | 16/10/2025 | | |
| 6-7 | 17/10/2025 | | |
| 8-9 | 20/10/2025 | | |
| - | | | |

10-Internos

Régimen General. Aplicativo: Impuestos Internos versión 6.0 - Form: DJ F. 770 - Septiembre/2025

| CUIT | Fecha de Vencimiento |
|---------|----------------------|
| 0-1-2-3 | 20/10/2024 |
| 4-5-6 | 21/10/2024 |
| 7-8-9 | 22/10/2024 |

11- Ingresos Brutos- e-ARCIBA

Mes de Septiembre/2025

CUIT Fecha de Vencimiento

Todos 07/10/2025

12- Código 16 Seguros-Ingresos Brutos-ARBA

Mes de Septiembre/2025

CUIT Fecha de Vencimiento

Todos 13/10/2025

13- Código 16 Seguros-Sellos-ARBA

Mes de Septiembre/2025

CUIT Fecha de Vencimiento

Todos 20/10/2025

14- Agentes de Recaudación Ingresos Brutos - La Pampa

Mes de Septiembre/2025

CUIT Fecha de Vencimiento

Todos 13/10/2025

15- Agentes de Información Ingresos Brutos - La Pampa

Mes de Septiembre/2025

CUIT Fecha de Vencimiento

Todos 20/10/2025

16- Agentes de Información y Recaudación Sellos - La Pampa

Mes de Septiembre/2025

CUIT Fecha de Vencimiento

Todos 27/10/2025

17- Agentes de Retención Sellos - Córdoba

Segunda quincena de Septiembre/2025

CUIT Fecha de Vencimiento

Todos 09/10/2025

Primera quincena de Octubre/2025

CUIT Fecha de Vencimiento

Todos 24/10/2025

20 modelos mentales poderosos (continuación)

En IORIOVALENTINI hemos recopiado 20 modelos mentales que nos parecen muy interesantes para analizar y para establecer cómo influyen en nuestra vida profesional (y personal, también) de modo positivo o negativo. Así lo hacen las personas exitosas.

Ya llevamos vistos 8 modelos. Si alguien se lo perdió, nos escriben y les enviamos los ocho desarrollos.

Aquí está el noveno modelo:

Modelo mental nº 9: Ad Hominem



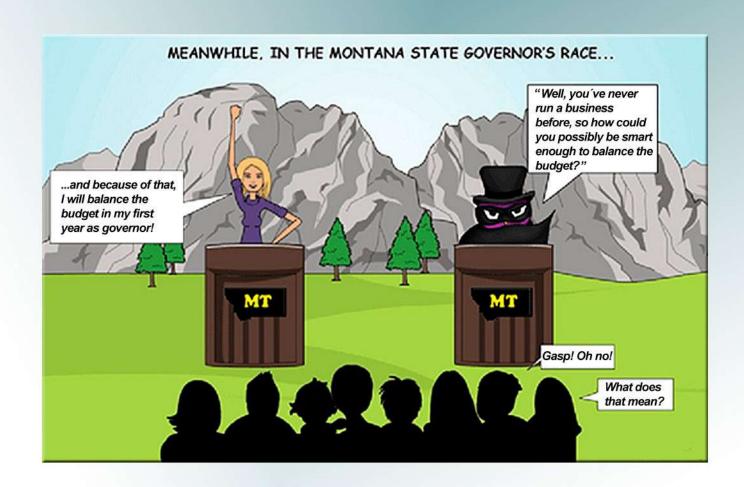
Imagen IORIOVALENTINI

El argumento es atacado a través de la desacreditación de quien lo expresa. Una acometida a la persona en lugar de una discusión sobre los hechos.

Ad hominem, del latín "contra el hombre", es una falacia lógica que consiste en desacreditar un argumento atacando a la persona que lo emite, en lugar de refutar su razonamiento. El ataque se dirige a las características personales, motivaciones, antecedentes o atributos de quien la presenta.

Características principales

- <u>Desvía el foco de la discusión:</u> El objetivo es desviar la atención del argumento central hacia la persona que lo sostiene.
- Ataca a la persona, no a la idea: Se basa en la premisa errónea de que, si la persona es defectuosa de alguna manera, entonces su argumento también debe serlo.
- <u>Busca desacreditar y manipular:</u> A menudo es utilizada por personas que quieren manipular o por quienes carecen de argumentos sólidos para debatir.
- <u>Puede incluir sesgos:</u> La falacia puede apelar a prejuicios o centrarse en características personales irrelevantes, como el origen étnico, las creencias o el carácter, lo que puede llevar a sesgos como el racismo o el sexismo.



Ejemplos comunes

- "Tu opinión no vale porque no eres científico": Una persona afirma que el cambio climático es una preocupación seria y otra la descalifica diciendo que su opinión no importa porque no es científica. La validez del argumento sobre el cambio climático depende de la evidencia científica, no de la profesión de quien lo expone.
- "No se puede confiar en su argumento sobre la economía porque una vez estuvo en bancarrota": Aquí, se ataca el pasado financiero de la persona en lugar de evaluar sus propuestas económicas. El hecho de que haya quebrado no invalida automáticamente sus ideas sobre economía.
- <u>"Ella solo dice eso porque es una feminista radical":</u> Se rechaza un argumento sobre la igualdad de género atacando las supuestas motivaciones personales de la persona que lo sostiene.

Tipos de ad hominem

- <u>Ad hominem abusivo:</u> Es el ataque personal directo y ofensivo. Por ejemplo, llamar a alguien "ignorante" para desacreditar su argumento.
- <u>Ad hominem circunstancial:</u> Intenta refutar un argumento apelando a las circunstancias o intereses del interlocutor. Por ejemplo, decirle a un político que su propuesta es egoísta porque él se beneficiaría de ella.
- Ad hominem "envenenar el pozo": Se ataca la credibilidad de una persona antes de que tenga la oportunidad de hablar, para que cualquier cosa que diga sea vista con sospecha.

¿Cuándo no es una falacia? **Es importante distinguir un ataque ad hominem falaz de un argumento válido que sí** cuestiona la credibilidad de una persona, como en un juicio o una candidatura política. Por ejemplo, si se discute si un testigo es digno de confianza, es legítimo mencionar que tiene antecedentes por mentir.

Esta vez, no hace falta que les dejemos un video con algún caso de aplicación o un libro que desarrolle el tema. Tenemos innumerables ejemplos en la política. Carpetazos, le dicen...

¡Seguimos el próximo mes con el décimo modelo mental!



Los ojos no mienten



Los ojos de Cristiano Ronaldo a los 14 años y los ojos de su hijo a la misma edad. Los ojos no mienten. Cristiano tenía hambre de todo. El hijo lo tiene todo.

IORIOVALENTINI NEWSLETTER

Última Página





Guillermo Plate destacó el rol del productor en el XXXV Congreso Iberoamericano COPAPROSE 2025

@ ARGENTINA.GOB.AR





La SSN participó del Seminario Regional de Capacitación de Supervisores de Seguros de América Latina ASSAL – IAIS

@ ARGENTINA.GOB.AR/SSN

Andrea y Adriana, Octubre de 2025

